

# Viajeros y Visitantes

Podemos definir como viajero a todo individuo que se moviliza de un lugar a otro. Para la OMT el concepto de viajero tiene un sentido más amplio, ya que abarca a cualquier tipo de persona que viaja incluyendo los que tienen motivos de lucro.

A diferencia de los viajeros, los visitantes solo se relacionan con el turismo (donde no hay motivos de lucro), es decir que en la figura del viajero puede incluirse al visitante.

Por lo que visitantes es el concepto básico del desarrollo de todo sistema del turismo. La industria en su totalidad depende de él.

Según la OMT lo refiere como: “ Toda persona que viaje, por un periodo no superior a 12 meses, a un país diferente de aquel donde tiene su residencia habitual y que el motivo principal de la visita no sea ejercer una actividad que se remunere en el país visitado.”

## **Clasificación de los visitantes**

- Turista

Todos los visitantes que pernoctan por lo menos una noche en un lugar que no es su residencia y cuyos motivos de viaje pueden ser por una de las siguientes razones: viaje de placer, distracción, vacaciones, estudios, religión, deporte, negocios, reuniones, familia, conferencias, congresos o salud.

# Viajeros y Visitantes

- Excursionista o visitantes de día

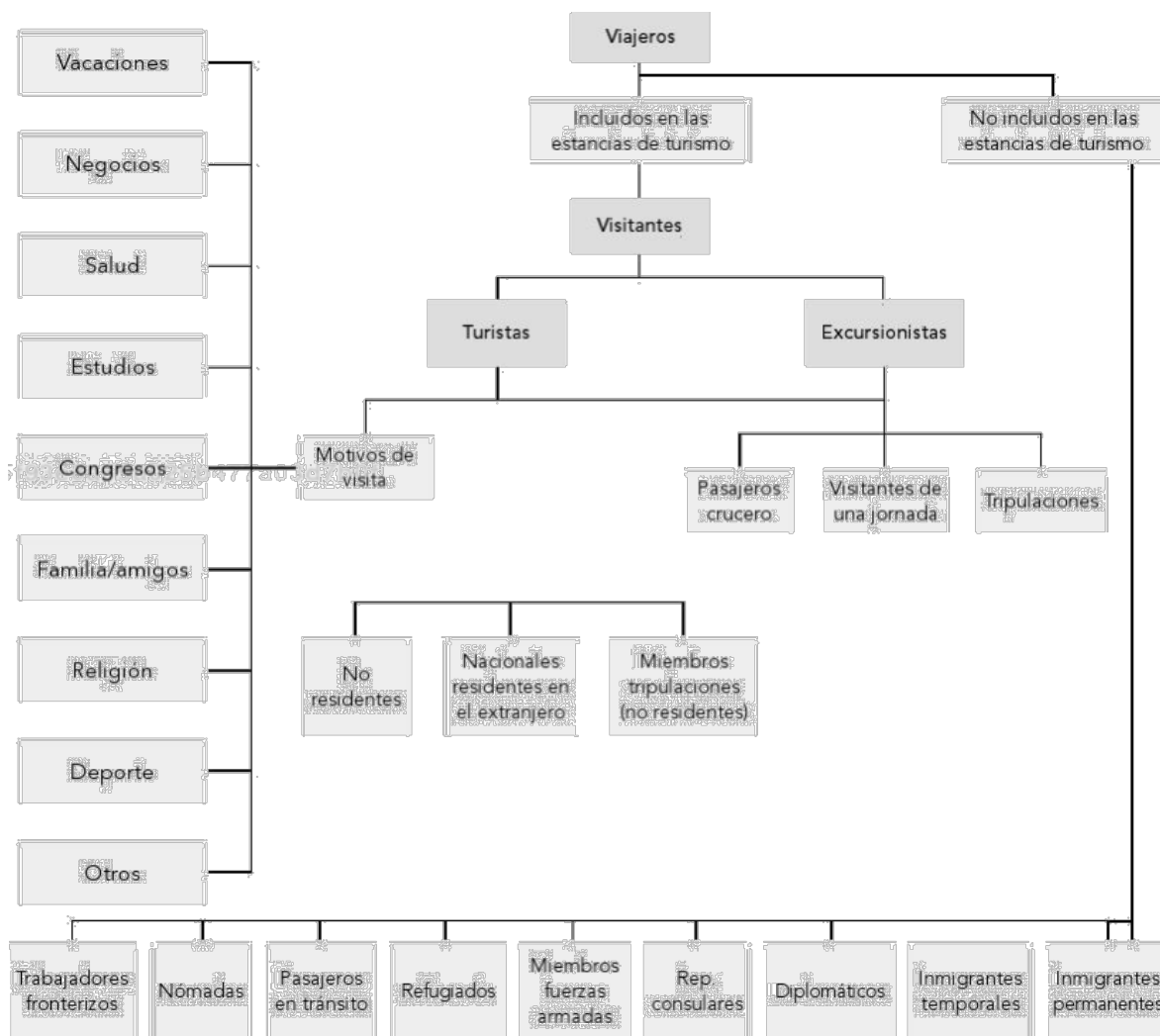
Es la persona en cuyo viaje permanece menos de 24 horas y no pernocta en el lugar visitado, Se incluyen los pasajeros en cruceros.

- Otros visitantes

Personas que si ejercen una actividad remunerada ya que trabajan en el extranjero y perciben un sueldo por ello tales como diplomáticos, refugiados, inmigrantes, fuerzas armadas, etc.

Para tener una mejor representación podemos visualizar el siguiente esquema en donde clasificamos los viajeros y visitantes:

# Viajeros y Visitantes



Y estos visitantes, pueden ser clasificados de la siguiente manera:

- Visitantes internacionales

Persona que viaja por un periodo no mayor a 12 meses a un país distinto de aquel en que tiene su residencia habitual y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere en el país visitado.

# Viajeros y Visitantes

- Visitantes internos

Residente de un país que viaja dentro de este, por una duración no mayor a 12 meses a un lugar distinto al de su procedencia habitual y cuyo motivo de visita no es el de ejercer una actividad que remunere en el lugar visitado.